PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, C. e I. Pública

27

D E C R E T O N° 42409.-

POR EL CUAL SE PRORROGA EL PERMISO CONCEDIDO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 754 A UN OPERARIO DE LA IMPRENTA NACIONAL.-

N. 7193.-

Asunción Enero 8 de 1932.-

Vista la nota N° 335 de la Dirección de la Imprenta Nacional en la que eleva la solicitud del operario Angel Giménez que solicita prórroga de sesenta dias del permiso concedídole por Resolución Ministerial N°754,a fin de atender su salud,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°.-Prorrógase por el término de sesenta días el permiso concedido con goce de sueldo,por Resolución Ministerial N° 754, al operario de la Imprenta Nacional Angel Giménez,a fin de atender su salud.-

Art.2°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

González Lastra

Víctor Reyes